



Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

15 ABR. 2019
RECIBIDO
 HORA: 13:00 FIRMA:

Orden de auditoría: No. 03/2019

No de Oficio: OIC-09-175-077/2019

Asunto: Se ordena la practica de auditoria de Administracion Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. DIRECCIÓN GENERAL

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 TUXPAN DIRECCIÓN GENERAL DE PORTOS Y MEDIOS NAUTICOS
 16 ABR 2019
RECIBIDO
 Hora: 09:54h Firma:

M.A.P. Pedro Howland Barriga
 Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
 PRESENTE

Tuxpan, Ver., a 05 de abril de 2019

Con el objeto de verificar y promover en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y 37 fracciones XII y XXIV, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Las funciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el Manual de Organización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. y 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se le notifica que se practicará en esa Unidad Administrativa, en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio la **Auditoría No. 03/2019 al rubro 800.- Resultados de Programas Mediante la Revisión al Desempeño.**

Para tal efecto se solicita su intervención para que se proporcione a los **CC. C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. y Responsable de la Auditoría, y a la Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez, Auditora**, los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos sus operaciones financieras, presupuestales y de consecucion de metas que estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Así mismo, comunico a usted que la ejecución de la auditoria deberá realizarse en un plazo máximo de 3 meses, contados a partir de la fecha de la entrega de la orden correspondiente y hasta la entrega del informe de auditoria, con fundamento en el numeral 16 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y estará dirigida a verificar el cumplimiento de las funciones inherentes al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, identificando áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas que apoyen al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad en el periodo enero-marzo 2019. en la inteligencia que la auditoria podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

Así mismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. José Luis Fernández Ricaño.

TITULAR
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.


YAMM

C.c.p.- Ing. Marcial Guzmán Díaz.- Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio.- Para su conocimiento.